

Interlocutorio No. 163
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Gloria Cristina Lasso Bonilla
Demandados: Julio Cesar Lasso Bonilla, sus herederos y Personas Indeterminadas
Radicado: 2018-00259-00

Constancia Secretarial: Se informa que ya se surtió el procedimiento previsto en este tipo de trámites, se obtuvo respuesta de las entidades requeridas, así mismo, el curador ad-litem se pronunció frente a la demanda. Pasa a Despacho.

Juan Camilo Jaramillo Rivera
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso verbal de pertenencia que actualmente se adelanta, ya se obtuvo la información que se requiere en aras de decidir de fondo; por lo tanto, con el fin de llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial y Lectura de sentencia en el proceso de la referencia, se fija para el martes diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) hora nueve y treinta (9.30) a.m.

NOTIFÍQUESE

MARIA ANGELICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ